

# DETERMINACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA OBLIGACIÓN

En el contexto de las obligaciones, la determinación de la extensión de la obligación implica establecer la naturaleza y el alcance de las obligaciones que las partes tienen entre sí en un contrato o acuerdo. Este proceso es fundamental para resolver disputas y asegurar que todas las partes involucradas comprendan claramente lo que se espera de ellos.

El conocer y comprender el origen, la naturaleza jurídica, contenido y las características de cada contrato, representa gran beneficio para los que contratan, ya que con ello pueden conocer el alcance y consecuencias que tiene el contrato que están llevando a cabo, además esto permite que las negociaciones sean claras y brinden seguridad y certeza a los contratantes.

La función propia de cada contrato se cumple a través de los efectos propios de su naturaleza jurídica, y con ello se pueden tener efectos jurídicos que impactan a los contratantes y que muchas veces pueden influir en terceros, por ejemplo en un contrato de seguro en el que la relación jurídica se da entre el asegurado y la aseguradora, sin embargo, en caso de un siniestro, existen los terceros afectados, por lo que el pago de los daños y perjuicios benefician al tercero que sufre el evento dañoso y, que es la persona que se encuentra ajena al contrato, pero, sin embargo, como víctima se le cubre la cantidad que nos referimos derivado de dicho siniestro y que en el mismo contrato de seguro se estipulan las condiciones y limitaciones de las prestaciones a pagar para las eventualidades que llegasen a acontecer. Como se puede apreciar, el

alcance de un contrato dependerá de su contenido y características del mismo.

***Referencia:***

Sanromán Aranda, R. (2020). Los contratos en materia de las obligaciones: su origen, utilidad y naturaleza jurídica. Obtenido de:  
<https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3900/2938>